



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FEDERAL DEL
TRABAJO

No. DE ACUERDO:

STPS/UTD/DGIFT/ACR7066/2023

No. DE FOLIO DE INGRESO:

8294

ASUNTO:

ACTUALIZACIÓN DE AVISO DE
REGISTRO

Ciudad de México a Miércoles 09 de Agosto del 2023

Conforme a lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social, **ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y a los **ARTÍCULOS DÉCIMO QUINTO-B Y DÉCIMO QUINTO-C DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2023; y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica <http://repse.stps.gob.mx> por parte de la persona: **(Moral) SERVICIOS NUEVOS DE FILTRACION HISPANOMEXICANOS SA DE CV**, con **Registro Federal de Contribuyentes: SNF080215246**, esta autoridad advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y en el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2023 y:-

DETERMINA

PRIMERO.- Procédase a realizar la **ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR LA ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE REGISTRO número ACR7066/2023**, de las siguientes actividades u obras especializadas **bajo los siguientes números de folio:**

Folio: da5c7fe6-56aa-4e37-8c5f-3eb0964d9132

Actividad: Dedicarse a realizar el servicio de aire limpio a las industrias Automotrices en general

Folio: dbe347ac-6dde-4260-86fe-98d1bba3a320

Actividad: La prestación de servicios de control de plagas y gestión de residuos industriales.

Folio: 1c585aa3-9461-49a9-b2c5-a0b01ab8ea31

Actividad: Limpieza Industrial y Comercial

Folio: f5ab4700-695f-4b7d-ae15-7312adbf958f

Actividad: Mantenimiento preventivo y correctivo de Instalaciones industriales y comerciales incluida la supervisión y coordinación de instalaciones de pintura, control de cuartos de mezclas, logística de medios, y mediciones de todo tipo.

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y **DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el presente **AVISO** tendrá una vigencia de **TRES AÑOS**, contados a partir de la



emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el artículo **DÉCIMO QUINTO** del citado **ACUERDO** publicado el 24 de mayo del 2021.- - - - -

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.- - - - -

QUINTO - Con la emisión del presente acuerdo se deja sin efectos jurídicos cualquier aviso de registro emitido en favor de la persona: **(Moral) SERVICIOS NUEVOS DE FILTRACION HISPANOMEXICANOS SA DE CV** con fecha anterior al presente.- - - - -



https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/ZlpDeWtxTFNYWGFFTTxYWtTVUpDL29nb0EwaldFZDZ3ZmY2VWIKTzlBUmV1MjJlFNG9SaEx3MWtvZE42bFM2cA==_5UqVnSBHst

